

¡Corre La Voz!

¡Los parques y áreas de recreación en Providence ahora son libres de tabaco!



Efectivo el 11 de marzo del 2015, la ordenanza de Providence 18-22 prohíbe la venta y el uso de todos los productos de tabaco y nicotina incluyendo cigarros, puros, hookah, el tabaco de mascar y cigarrillos electrónicos en todos los parques de la ciudad.

Si usted observa a sus vecinos usando productos de tabaco en los parques de Providence, por favor pídale que apaguen el cigarrillo o cualquier otro producto en uso, o que lleven su consumo fuera del parque.

Las personas que violen la ordenanza de Providence 18-22 pueden recibir una citación y multa de 50 dólares por cada infracción.

Los parques libres de tabaco:

- Proveerá un ambiente más saludable y libre de tabaco en todos nuestros parques lo cual beneficiara a los niños y adultos por igual.
- Ayudará a nuestros parques a ser centros que promueven la salud y el bienestar.
- Reducirá la basura y la polución.

Para obtener más información, llame a la oficina de comunidades saludables al 421-7740 o visite a ProvidenceRI.com/Health